



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se recepciona electrónicamente los días 13 y 14 de diciembre de 2021 oficios de Banco de Occidente, EPS COOMEVA y BANCOOMEVA respectivamente. Bucaramanga, 15 de diciembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

***JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE***

Bucaramanga, quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CREDITITULOS S.A.S
DEMANDADOS:	RAÚL AMADO ROJAS, ILDA JOHANNA AMADO ROJAS y MIGUEL FERNANDO JAIMES AMADO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 1116
RADICADO:	680014189001-2021-00176-00
DECISIÓN:	CONOCIMIENTO
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por BANCO DE OCCIDENTE, en la cual informa que la demandada ILDA JOHANNA AMADO ROJAS identificada con CC 63557346 no tiene vinculo financiero.

De igual manera se pone en conocimiento la respuesta que allega BANCOOMEVA, y la constancia de entrega de información personal allegada al correo del juzgado por parte de EPS COOMEVA el 14 de diciembre del presente año.

RESUELVE:

PRIMERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, el oficio de EPS COOMEVA Y BANCOOMEVA radicadas mediante correo electrónico el día 14 de diciembre del año calendario.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado la respuesta provenientes de BANCO DE OCCIDENTE radicada mediante correo electrónico el día 13 de diciembre del año calendario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 49** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 16 **DE DICIEMBRE DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MDP

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25350a831c5bcb955551e63239e1a524b59fe66408bdd5cab7e34f496e6b53a0**

Documento generado en 15/12/2021 03:00:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>